

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTIFICA

42 (47) año.

20 de Agosto de 1899.

Núm. 1.506

INTERESES PROFESIONALES

Concurso de una cátedra.

No teníamos intención alguna de ocuparnos en si se ha de proveer por concurso ó por oposición la cátedra vacante en la actualidad en la Escuela de Madrid, por fallecimiento del Sr. Coderque; y no teníamos esa intención sencillamente porque la cosa, para nosotros, es tan clara y tan... de *clavo pasado*, que en nuestro concepto, no merece aclaratoria alguna. Mas como parece que opinan algunos—evidentemente equivocados—que la provisión de esa cátedra corresponde á la oposición, expondremos, puesto que además se desea ó se quiere conocer nuestro pobre juicio, la que para nosotros es en la actualidad la doctrina legal y la justa; y constituye, por tanto, el legítimo canon, sobre el cual ha de legislarse en razón de derecho.

Al presente la doctrina verdadera, pero inconcusa, es decir, que no admite... sofisticación ni... adulteración alguna, á guisa de maléfico contrabando, para proveer las vacantes de las cátedras que ocurrán en las Escuelas de Veterinaria, ES EL REAL DECRETO DE 26 DE DICIEMBRE DEL 93, que es la última disposición promulgada sobre la materia; y siendo esto así, siendo esta doctrina la justa y la vigente, para dilucidar este asunto, sólo se requieren, en nuestro concepto, *tres cosas*: 1.^a... una poca de buena voluntad, que por lo visto va escaseando bastante, ó querer interpretar con imparcialidad esta última disposición citada; 2.^a, leer hasta el final dicho Real decreto, pues no hacemos esta recomendación á humo de pajas; y 3.^a, llevar con exactitud la cuenta ó la historia de las cátedras provistas en Madrid desde la publicación del mencionado Real decreto.

«*De cada tres vacantes que ocurrán*» dice el art. 1.^º de dicho Real decreto «*se proveerá una por oposición y las dos restantes por concurso.*» Es sabido por todo el mundo que los Reales decretos como las Reales órdenes obligan desde su fecha, si otra cosa no se dispone en contrario, y aquí no se hizo esa excepción, luego desde el 26 de Diciembre del 93 hay... en esa materia *borrón y cuenta nueva*, que diría el famoso fraile del cuento afejo, porque no solo se expresa las vacantes *que ocurrán*, si que también lo siguiente: El art. 3.^º del susodicho Real decreto dice

que «en todo lo que se oponga á lo dispuesto en los dos artículos anteriores, quede derogado el Reglamento de 2 de Julio de 1871, porque actualmente se rigen dichas Escuelas.» Más claro ni el agua cuando se halla tal; más terminante... ni el Decálogo. Estos conceptos preceptivos, concluyentes y aplastantes demuestran una vez más, pero con demostración axiomática, es decir, sin dar lugar á réplica alguna, que la doctrina legal hoy vigente acerca de la provisión de cátedras en las Escuelas de Veterinaria no es ni puede ser otra que la expuesta en el Real decreto de 26 de Diciembre de 1893.

Demostrado esto, veamos qué número de cátedras se han provisto en Madrid y en qué forma desde la fecha de la doctrina legal, ó sea desde el citado 26 de Diciembre del 93.

¡¡SÓLO UNA!! ¿Cuál? La perteneciente al segundo año por fallecimiento del inolvidable compañero nuestro y distinguido fisiólogo Sr. Alcolea. ¿Y cómo se proveyó esa cátedra? Por concurso. ¿Cómo debió proveerse? Por oposición. En nuestro concepto, pues, la provisión de la cátedra de segundo año en la Escuela de Madrid es ilegal á todas luces, porque no se cubrió con arreglo á lo que previene de un modo inexcusable la vigente doctrina legal en la materia que es el Real decreto mencionado.

Esa soberana disposición manifiesta, como ya dejamos expuesto, que «de cada tres vacantes que ocurran, UNA SE PROVEERÁ POR OPOSICIÓN y las dos restantes por concurso,» y además expresa que «QUEDA DEROGADO EN TODO LO QUE SE OPONGA Á LOS ARTÍCULOS ANTERIORES (es decir, el primero ya citado y el segundo que no señalamos por referirse solo á los Profesores de fragua y Disectores anatómicos,) cuanto dispone (es claro que sobre la materia) el Reglamento de 1871;» y siendo la cátedra de segundo año la primera que se proveía con arreglo á lo... más nuevo y sobre todo lo vigente, es evidentísimo que debió cubrirse dicha cátedra por oposición, como en primer término previene terminantemente el art. 1.^º del mencionado Real decreto, y de ninguna manera por concurso segúin se hizo, es decir, violentando, á nuestro juicio, la primera condición que determina ese Real decreto, para dar lugar á que imperase la segunda, porque sin duda... así lo dispusieron los que tenían poder para ello!!! ¿Y cómo ocurrió esto?... Pues... *velay*, que dicen en Valladolid. Si no olvidásemos que estamos en España, donde las leyes sufren con tanta frecuencia mil interpretaciones caprichosas, ó mutilaciones escandalosas, siempre, por supuesto, en beneficio del más osado, del más poderoso ó del más atrevido, y tengase en cuenta que no aludimos ni tratamos de molestar á nadie, sino que hablamos en tesis general, acaso, acaso no hiciésemos tales preguntas, ni tampoco fuéramos tan curiosos.

En su virtud, la provisión de la cátedra hoy vacante en esta Escuela

es indudable que corresponde legalmente al *primer turno de concurso*, puesto que la de segundo año debió, según queda suficientemente comprobado, cubrirse por oposición, al tenor de lo prevenido en la última y soberana disposición que legisla acerca de la provisión de cátedras. Una prueba más de que así es y debe ser, es, según nuestras noticias, que el Negociado de Fomento que tiene á su cargo los asuntos veterinarios, antes muy empeñado en que la cátedra hoy vacante *correspondía y saldría á la oposición*, cuando se le ha hecho ver las cosas, ha quedado en... **ESTUDIAR EL LITIGIO.** Pues qué, ¿me lo tenía estudiado? Mala opinión van á formar de dicho Negociado, si son ciertos esos rumores, los que se enteren de que en Fomento... dudan como debe proceder en tan sencilla materia!!! Esto aparte de que implicitamente nos dan la razón; es decir, que opinan... *in pectore* como nosotros, *los que prometen estudiar el asunto.* Cuando se tiene absoluta seguridad acerca de una materia cualquiera, no se promete estudiarla, se afirma y se asegura con toda la energía y con toda la viveza que dan la posesión de la verdad y de la certeza. ¡Y... cuando se promete estudiar una cosa... casi siempre intérpretes al agua!!!

Dícese que hay empíntes jurisconsultos que opinan como nosotros, lo cual, aunque parezca inmodestia nuestra no nos extraña porque el asunto es clarísimo como un día expléndido de luz y de sol estivales; y dícese también que si la mencionada cátedra se convoca á oposición, el asunto se ventilaría en lo Contencioso del Consejo de Estado, en donde le defendería una gloria forense que de este modo opina, cuyo alto y respetable Centro administrativo así que se entere del expediente, no tiene más remedio si como se cree hace justicia, que opinar como nosotros. A este propósito no tememos en predecir—aunque las profecías están ya muy desacreditadas—que el Consejo de Estado repetirá ahora, si ese caso llega, lo dictaminado en la previsión de cátedras en la Facultad de Medicina entre los célebres Doctores señores Redondo y Jimeno, dando la razón y la cátedra al primero después de habérsela adjudicado erróneamente en Fomento al segundo y haberla desempeñado algún tiempo el Sr. Jimeno.

De esta misma opinión es nuestro queridísimo é ilustrado compaño Sr. Isasmendi en su periódico *La Medicina Veterinaria.* Tampoco nos extraña esto, aunque es muy grato ir en tan excelente compañía, porque tiene que serlo... como diría Silvela: *todo el que quiera oír que oiga, y el que quiera entender que entienda.*

ANGEL GUERRA.

CUESTIONES SANITARIAS DE ACTUALIDAD

La peste bubónica en Oporto.

Desde el 12 del actual se ha declarado oficialmente la existencia de la expresada y terrible enfermedad en la mencionada é importante ciudad portuguesa, en donde parece existe desde hace más de dos meses, causando bastantes víctimas. Como es natural, el Gobierno español tan luego como se ha hecho pública la existencia de la peste en Oporto, ha convocado al Consejo de Sanidad y de acuerdo con dicho alto centro ha tomado fuertes y extraordinarias medidas á fin de evitar, á ser posible, que España sufra esa otra calamidad que nos amenaza y que solo nos faltaba para alivio de nuestros males y de nuestras desdichas.

Hé á continuación las medidas propuestas por el Consejo de Sanidad:

«Dictar y publicar en la *Gaceta* la Real orden declarando sucias las procedencias de Portugal. Créese que este servicio estará terminado en breve, así como la instalación de todos los servicios necesarios en las estaciones sanitarias de la frontera, cesando entonces la suspensión de las comunicaciones terrestres. Desde dicho día se someterá á los viajeros á la correspondiente inspección médica, proveyéndoles de unas cartas ó pasaportes sanitarios que deberán presentar en los puntos del interior donde fijen su residencia, para ser sometidos á observación facultativa durante determinado tiempo. Las mercancías y equipajes serán sometidos á enérgicas fumigaciones, quedando prohibida la introducción de algunos artículos señalados como más sospechosos de poder transportar los gérmenes de la epidemia.

»Después de una larga deliberación, se adoptaron los siguientes acuerdos:

»La interrupción de comunicaciones, el acordonamiento en la frontera, el establecimiento de cinco Inspectores sanitarios y las siguientes instrucciones: Telegrafiar á nuestro Embajador para que haga presente al Gobierno portugués la necesidad de suspender la expedición de billetes para los trenes económicos organizados con motivo de las fiestas de Badajoz, comunicándole al mismo tiempo los acuerdos del Consejo. Ordenar á los Cónsules en Portugal que prevengan á nuestros compatriotas que se detengan para evitar que puedan aglomerarse en la frontera y que no se alarmen al tener conocimiento de las medidas que aquí se adoptan para que la epidemia no se importe. Que la duración de las medidas adoptadas, como asimismo el rigor con que han de aplicarse, dependen del curso de la epidemia, y sobre todo de la conducta que siga el Gobierno portugués, pues si éste acude á atacar la peste con toda la energía y rapidez que merece, se suavizarán nuestras medidas.

»El Sr. Dato dirigió en el acto un telegrama circular á los Goberna-

dores civiles de las provincias fronterizas para que tomasen las medidas convenientes á fin de impedir la comunicación y se preparasen también al cumplimiento de las demás disposiciones sanitarias que se les participen. Esa interrupción ha de ser, como antes se ha dicho, puramente provisional é interina, hasta tanto que se adopten ó planteen las medidas definitivas, y por lo tanto, los españoles que estén veraneando en Portugal harán bien en no moverse precipitadamente, porque, á lo menos, habían de encontrarse en peor situación en la frontera.

»Al Gobernador de Badajoz se le dice que cuide de que no salgan los trenes especiales que habían de conducir portugueses á la feria de dicha ciudad. La custodia de la frontera la harán juntamente con la Guardia civil y Carabineros, fuerzas del Ejército.»

Con motivo de la existencia de la peste en Portugal, nuestro Gobierno ha adelantado la creación de la Dirección general de Sanidad que pensaba crear así que se aprobase en el Congreso la *ley de Bases Sanitarias*, habiendo elegido para tan alto y difícil puesto al ilustre Dr. Cortezo, nuestro querido amigo y compañero en la prensa, nombramiento que será, cual no puede menos, acogido con beneplácito inmenso por la opinión pública, porque el nombre del Dr. Cortezo es una institución y una garantía nacional sanitaria. Es todo un carácter y su estancia en tan elevado cargo se señalará indudablemente cual luminoso y benéfico arco iris, y dejará honda huella en cuantos asuntos pertinentes á la salud pública entienda el actual Director general.

Nuestro colega el *Heraldo de Madrid* publica la siguiente silueta de nuestro infatigable compañero, cuya semblanza hacemos nuestra con gran satisfacción.

El Doctor Cortezo, Director de Sanidad.

«Poco después de iniciarse en España el movimiento regenerador de la Revolución de Septiembre de 1868, salía de las aulas una pléyade de jóvenes inteligentes y entusiastas que, identificados con las ideas nuevas entraban en la vida pública, llevando á la nación poderosa savia. A esta pléyade pertenecía un José Ustáriz, hoy Doctor eminentísimo y una de las glorias de la Cirugía española; con Gonzalo Calvo Asensio, que murió, por desgracia, tan pronto, y con tantos otros, el hoy afamadísimo Doctor D. Carlos Cortezo, cuyo nombramiento para Director de Sanidad constituye uno de los pocos, quizá el único acierto de este desdichado Gobierno.

»Carlos Cortezo no es sólo una eminencia médica, sino un hombre de cultura universal, muy artista en el fondo de su alma y enamorado por igual de la belleza y de la ciencia, á las que une en un fervoroso culto de hombre inteligente y sensible. A primera vista parece más viejo de lo que es; las gafas con armadura de oro, colocadas siempre delante de los ojos, una sonrisilla burlona que le es característica, la miopía que le hace arrugar el rostro para fijarse en los objetos y en las personas, todo contribuye á darle el aspecto de uno de aquellos señores de la Encyclopedie que hicieron tan famoso el último tercio del siglo XVIII. Y

por cierto que la chupa bordada, la casaca de raso, el espadín y el sombrero de tres picos sentarían admirablemente, como indumentaria, al Doctor Cortezo, aunque es, como hombre de ciencia, de los más revolucionarios que existen.

» Una prueba de ello. Hace veinticinco años hizo oposición á la cátedra de Clínica médica, vacante en la Universidad de Barcelona; el Tribunal le componían las eminentias de la Facultad, señores chapeados á la antigua y encariñados con los viejos procedimientos, que eran los que ellos ponían en práctica. Delante de aquellas momias de la ciencia, el joven Doctor hizo unos ejercicios brillantísimos, ensalzando todos los adelantos de la Medicina, exponiéndolos con una cultura y una inteligencia maravillosas y escandalizando al tribunal que le dió la cátedra á su contrincante el Doctor Robert, el actual Alcalde de Barcelona. Antes de que se conociese la decisión del tribunal, Cortezo, que sabía cuál había de ser el resultado, hizo oposición á la cátedra de Fisiología, vacante en la Universidad de Granada. Y ésta no tuvo más remedio que dársela, porque los ejercicios fueron un verdadero acontecimiento en San Carlos.

» Un hombre que hace veinticinco años estaba dispuesto para presentarse, sin preparación, á hacer oposiciones á todas las asignaturas de la Facultad de Medicina, no necesita más demostraciones de su saber y de su profundidad en la carrera. Sin temor de exagerar, se puede decir que es uno de los primeros clínicos y de los primeros fisiólogos de España. El inglés y el alemán le son tan familiares como el francés y el español; no hay adelanto de la ciencia que desconozca.

» Es Médico del Hospital general, ha sido Decano de Beneficencia y su clientela en Madrid es numerosísima. Trata á su enfermo con especial cariño y todos tenemos en él absoluta confianza; pero hay que cuidar mucho de que no haya al lado del paciente ninguna enfermera guapa, que no pueda ver en la habitación ningún cuadro notable, que no halle á su paso un tomo de poesías, que no escuche un trozo de música escogida, porque ante la mujer hermosa, el cuadro, la poesía y la música, se le va con mucha facilidad al buen Doctor el santo al cielo. Es abonado constante al Teatro de la Ópera, y no faltará, como pueda, á ningún estreno de obra dramática, siendo tan inteligente en bellas artes como en Medicina.

» Dice que es silvelista, pero en política hay que hacerle poco caso, porque es un gran escéptico, más bien demócrata que conservador, pero muy amigo de sus amigos, y como muchos de éstos son silvelistas con Silvela está, con lealtad, eso sí, pero sin grandes entusiasmos.

» La Dirección de Sanidad le viene como anillo al dedo, y como él quiera trabajar, que sí querrá, porque es hombre de pundonor, puede prestar desde ese puesto importantes servicios á su país, muy necesario de reformas que mejoren la salud pública y las condiciones higiénicas de los pueblos.»

Han sido nombrados Delegados del Gobierno, para instalar y vigilar las estaciones sanitarias que se han establecido en la frontera hispano-portuguesa los Doctores Jimeno y Pulido, quienes desempeñarán gratis su cometido. Dichos señores van autorizados con poderes discrecionales para obrar con la energía que el caso requiera. Hace

bien el Doctor Cortezo en recabar para sus subordinados esos discrecionados poderes, porque sólo con medidas duras, energicas, tiránicas si es necesario, como las tomadas en casos de esta índole por Rusia, quemando pueblos enteros, es como pudiéramos librarnos del terrible azote que nos amenaza.

Con el objeto de estudiar la enfermedad reinante en Portugal han salido para Oporto nuestro ilustre amigo el Doctor Mendoza y el Doctor Vicente, y para Lisboa el Dr. Pino.

El Miércoles 16 el digno Sr. Ministro de la Gobernación destituyó por telégrafo al Gobernador civil de Badajoz por no haberse atendido dicho funcionario á las disposiciones del Ministro y haber permitido la entrada en España, el primer día de fiestas en Badajoz, á unos 2.000 viajeros procedentes de Portugal, cuyo acto de energía aplaude con razón todo el mundo.

QUINTILIU.S.

MIGIENE PÚBLICA

LAS BEBIDAS⁽¹⁾

Vino.—En todas las regiones vinícolas del antiguo y nuevo continente se fabrica mayor ó menor cantidad de vino; pero las mejores clases se producen hoy día en España y Francia. No las enumeraremos aquí, detallando sus respectivas cualidades, porque esto nos llevaría demasiado lejos, ni tampoco será necesario hablar del cultivo de la vid, pues si en todas partes no son iguales los procedimientos, en cambio la producción del vino resulta de las mismas operaciones y de los mismos fenómenos.

Los vinos son, generalmente, tónicos y nutritivos por excelencia, siempre que se beban en moderada cantidad y cuando son bastante puros. Algunos hay que por su composición conviene sobre todo á los convalecientes, á las personas nerviosas y á las mujeres delicadas; otros, aunque de fácil digestión y gustan en particular á los gastrónomos refinados, por su buen sabor y delicado aroma. Desgraciadamente, no es cosa fácil obtener vino puro; los fabricantes, que al principio se contentaban con hacer mezclas más ó menos pasaderas, han llegado al fin á demostrar que en su industria, lo mismo que en las demás, el progreso no es una vana palabra, pues ahora confeccionan vinos sin uva, siendo la base una tintura de campeche mezclada con azúcar, cierta glucosa

(1) Véase el número 1.503 de esta Revista.

obtenida químicamente por la transformación de una fécula y el elemento tónico, el alcohol.

Al «espíritu de patatas» ó alcohol amílico, muy usado en las detestables composiciones que hoy se hacen con el vino, se debe atribuir principalmente á la propagación del *alcoholismo*, esa fatal intoxicación de bebedores que tan á menudo terminan por el delirio furioso y la parálisis. Antes que esa enojosa industria se desarrollase, el vino natural, aunque se bebiera con exceso, rara vez determinaba tan temibles accidentes; embriagaba, embrutecía al borracho, haciale perder momentáneamente con sus fuerzas el conocimiento y la razón; pero al menos no le degradaba el cerebro; y una vez disipados los vapores alcohólicos, quedábale todavía un órgano capaz de apreciar su locura y arrepentirse de ella.

Cuando los vinos no son de buena calidad, suelen seguir fermentando en los toneles, y con frecuencia sucede que se agrían ó alteran de otro modo, por el desarrollo en la masa líquida de microscópicos hongos, organismos que á veces se ven flotar en forma de «flores» ó granos blanquizcos en el líquido de las botellas mal tapadas. Esta es una de las enfermedades del vino; pero hoy día se conocen varios procedimientos para combatirlas todas.

Aguardiente y licores.—Tan difícil es hoy encontrar en el comercio buen aguardiente como vino puro, pues una gran parte de las variedades que se ponen á la venta, incluso el *cognac*, contiene una mezcla de remolacha, fécula, y lo que es peor aún, ese alcohol tóxico de las patatas, cuyos efectos son tan desastrosos para el cerebro de los bebedores.

El aguardiente de buena calidad se reconoce por su agradable aroma y su sabor fresco; los que están adulterados exhalan un olor acre, que se puede apreciar muy bien cuando se frotan las palmas de las manos después de humedecerlas con algunas gotas. En cuanto á los licores, si se trata de los que comúnmente se sirven á la mesa, y que son todos suaves, así desde el punto de vista de la higiene como de la economía, lo mejor fuera fabricarlos en casa, pues no son más difíciles de hacer que una compota ó una confitura, y se estará seguro de que su composición ofrece todas las garantías apetecibles.

Muy fácilmente se podrán fabricar con pocos gastos el *anisete*, la *menta*, la *angelica*, el *curaçao*, la *crema de noyó*, etc. En muy moderada cantidad y después de una abundante comida, estos licores constituyen el mejor preparado que puede emplearse para facilitar el trabajo digestivo; pero no convienen á las mujeres, á los niños ni á las personas nerviosas y sensibles.

Por lo que hace á los licores fuertes, tales como el *ron*, el *kirsch*, el *ajenjo*, el *vermut* y los amargantes, cualesquiera que sean, en buena

higiene no se podría recomendar su uso diario, ni aun á las personas más robustas. Es indudable que una pequeña dosis de alcohol estimula momentáneamente las fuerzas físicas, facilitando el trabajo intelectual; pero en este último caso, la rapidez del pensamiento es lo único que se desarrolla por la influencia del licor, siempre en detrimento del buen juicio y de la lógica. Del mismo modo, si se continúa el uso del alcohol, se observará que después de haber combatido algún tiempo la fatiga, sosteniendo la energía muscular, parece perder su propiedad reparadora y no producir más que una sobreexcitación de mal género. Apenas se exceda de la dosis de 30 gramos por día, manifiéstanse estos inconvenientes, que terminan por el alcoholismo en los bebedores cuando no tienen en cuenta estos fenómenos precursores.

En todos los países donde el cultivo del manzano puede dar resultados que las condiciones del clima no permiten obtener la vid, fabrican sidra, para lo cual basta dejar que fermente al aire el jugo de las manzanas machacadas. De un hermoso color de ámbar cuando está fresca, la sidra adquiere con frecuencia un tinte más oscuro al contacto del aire. Dulce y ligera, constituye una bebida agradable, sana y fresca, y hasta laxante á veces para las personas que no tienen costumbre de tomarla. Cuando se ha conservado cierto tiempo adquiere más fuerza, y entonces es efervescente como el vino de Champaña.

(Continuará.)

VICENTE MORALEDÁ Y PALOMARES.

ESTUDIOS BACTERIOLÓGICOS

De la tuberculosis ó tisis pulmonar en los bóvidos, por M. Gozette, Veterinario de Noyons; versión española por D. Abelardo Gallego Canel (1).

(Conclusión.)

Tuberculosis pulmonar.—En la tuberculosis pulmonar se distinguen tres grados:

Primer grado.—Esta tuberculosis se anuncia por una *tos pequeña, profunda, seca y un poco silbante*, que se oye, sobre todo, por las mañanas, con la impresión del primer aire frío que penetra en el establo, cuando se obliga á andar al animal, cuando bebe agua fría ó consume alimentos en polvo. El buey destinado al trabajo se *fatiga* fácilmente. Con frecuencia se observa que las vacas entran en celo, quedando pocas veces fecundadas.

(1) Véase el número 1.500 de esta Revista.

Segundo grado.—El pelo pierde su lustre, se pone *erizado*, la piel está seca y adherente, sobre todo en las últimas costillas; los *riñones* ofrecen á la presión una *sensibilidad exagerada*. Estos signos son muy vagos, pero adquieren un valor real cuando se los observa en animales que habitan en establos infectados. Tosen con frecuencia y esta tos es seca, ronca, silbante, por accesos y visiblemente dolorosa. Cuando existen mucosidades brónquicas la tos es húmeda. La respiración es acelerada, entrecortada, y la cavidad torácica se distiende muy poco al efectuarse este acto fisiológico. En semejante momento de la enfermedad la auscultación y la percusión pueden suministrar algunos datos útiles á un oido y á un práctico experimentado. Disminuye la secreción láctea y la leche toma entonces un tinte ligeramente azulado.

Tercer grado.—En este periodo de la afección los animales se encuentran realmente *típicos*. Enflaquecen mucho y con rapidez; la piel se encuentra como pegada á los huesos; el pelo flácido y erizado; los enfermos hállanse tristes, los ojos lagrimosos y encajados profundamente en sus órbitas; cuando se ponen de pie se observa que tienen las extremidades anteriores separadas para facilitar así la dilatación del pecho; la respiración se efectúa por sacudidas. La tos es frecuente, débil y se oyen ruidos anormales.

Tuberculosis abdominal.—La tuberculosis intestinal provoca frecuentes cólicos y diarreas, alternados con un estreñimiento pertinaz. En ciertos casos hasta se observa un poco de meteorismo é indigestiones.

Diagnóstico.—Todos los síntomas que acabamos de enumerar son poco manifiestos de la enfermedad que nos ocupa, estando reconocido por todos los clínicos que no hay nada más difícil que el diagnóstico de la tuberculosis bovina. Los animales que llevan en su interior lesiones tan extensas y graves pueden, sin embargo, conservar todas las apariencias de una salud perfecta hasta el punto de ser premiados muchos ellos en los concursos pecuarios, cual sucedió en un certamen de este género en 1892, donde un buey cebado fué premiado en el concurso de Maxmande, y, sin embargo, hubo necesidad de sacrificarle por padecer la tuberculosis generalizada. Hechos análogos se han citado en varias ocasiones. Nocard dice que son tan grandes las dificultades del diagnóstico clínico de la tuberculosis, que hasta la fecha han fracasado por completo todas las tentativas profilácticas ideadas. Afortunadamente poseemos en la actualidad la *tuberculina*, que, como dice también el eminente Profesor de Alfort, es un precioso medio, de una exactitud maravillosa para hacer el diagnóstico de la tuberculosis bovina, aunque la enfermedad no esté aún caracterizada sino por lesiones muy limitadas y de fecha muy reciente.

¿Qué es, pues, la tuberculina? «La tuberculina es un producto que,

bajo el famoso nombre de linfa de Koch, llegó á infundir tan grandes esperanzas, que se la creyó capaz de *prevenir* y de *curar* la tuberculosis. Ya se sabe cuán fallidas quedaron las promesas de la linfa de Koch, y nadie ignora, por otra parte, que las experiencias practicadas en varios puntos del globo demostraron que la mencionada linfa, lejos de curar la tuberculosis, *agrava* sus lesiones en los animales sometidos á su acción.

»Pero si los Médicos no han obtenido resultado alguno provechoso del empleo de la tuberculina en la especie humana, no ha sucedido lo propio á los Veterinarios y ganaderos. Numerosos experimentos practicados en todas partes demuestran que, utilizando la *tuberculina*, el diagnóstico es tan fácil que puede calificarse de *un simple juego*. Inyectando una pequeña cantidad de este producto debajo de la piel de un animal sospechoso de tuberculosis nada se nota de anormal en el que está sano, pero si sobreviene una fiebre apreciable por un aumento de temperatura de *grado y medio, dos, dos y medio ó más grados*, puede afirmarse, sin género alguno de duda, que en el animal objeto del experimento existen lesiones tuberculosas aunque sean poco graves y extensas (Nocard).

»A esto hay que añadir que el empleo de la tuberculina no ofrece ningún peligro. Si se trata de vacas lecheras no se modifica absolutamente nada la cantidad ni la calidad de la leche, y si se trata de vacas preñadas y hasta próximas al parto tampoco determina la tuberculina el menor trastorno en la gestación.» (Nocard).

Al citado sabio Profesor de la Escuela de Alfort somos deudores del empleo de la tuberculina para el diagnóstico de la tuberculosis en los bóvidos, hecho que ha prestado ya, como era natural, grandes servicios. Merced á la tuberculina abrigamos la fundadísima esperanza de que llegue un día en que la tuberculosis desaparezca de nuestros establecimientos y de que disminuya, por tanto, en la especie humana tan terrible enfermedad, sobre todo cuando haya sido motivada por la ingestión de alimentos procedentes de animales tuberculosos. Para esto es necesario *no permanecer inactivos*. *Veterinarios y ganaderos deben marchar de común acuerdo por esta nueva senda que nos abre el útil empleo de la tuberculina.*

Profilaxis.—El único medio de conseguir que desaparezca la tuberculosis consiste, como se deja expuesto, en someter á todos los bóvidos á la prueba de la tuberculina y separar los animales sanos de los tuberculosos.

«Los animales enfermos se cebarán y entregaráن al matadero. De este modo nos expondremos á muy poco riesgo, pues reconociendo prematuramente la existencia de la tuberculosis, al menos en la mayor parte

de los animales afectados, éstos engordarán con facilidad, y al sacrificarlos en el matadero serán sus lesiones tan poco importantes que el Veterinario Inspector no pronunciará el fallo de inutilizarles por completo, en conformidad con lo prescrito por el decreto ministerial de 28 de Julio de 1888 (Art. 11). Los animales sanos serán colocados en buenas condiciones higiénicas, y es evidente que, practicada esta selección con toda escrupulosidad, se conservarán al abrigo del contagio los que estén sanos, teniendo especial cuidado en someter á la prueba de la tuberculina á todos los nuevos animales que se pongan en contacto con los ya experimentados.»

Tales son, en resumen, los grandes resultados que los ganaderos pueden obtener del empleo de la tuberculina. Este es el objeto que con insistencia perseguimos desde la época en que Nocard dió á conocer sus primeras investigaciones sobre la tuberculina (1891) y hasta la fecha hemos sometido á la prueba de esta substancia más de quinientas vacas lecheras que suministraban la leche á muchas familias y niños.

Conclusión.—Terminaremos esta conferencia dirigiéndonos al ganadero y al consumidor. Al primero le diremos que ningún ganadero ni vendedor cuidoso de sus intereses debe tener en sus establos otra clase de animales que los puramente sanos, y al segundo le rogamos que no acepte para su consumo y el de su familia sino la leche exenta de todo germen tuberculoso, es decir, la procedente de vacas que hayan sufrido con buen éxito la prueba de la tuberculina (1).

FÓRMULAS Y PRESCRIPCIONES

Tratamiento de la sarna.

Verevkin utiliza con éxito, desde hace siete años, la composición siguiente:

Sulfato de hierro.....	a a 1 parte.
Sulfato de cobre.....	
Alquitrán vegetal.....	8 —

Se cuece con precaución el alquitrán, al que se añaden los sulfatos de hierro y de cobre previamente pulverizados y tamizados, y se agita la mezcla hasta lograr una cocción perfecta.

Cuando la mezcla haya dejado de cocer se toma una brocha ó cepillo,

(1) Esta utilísima substancia se facilita por el Sr. Remartínez, así como cuantos datos acerca de la misma se deseen conocer.

con el que impregnado de dicho producto, se frotan fuertemente las partes enfermas.

Deberá utilizarse la mezcla tan caliente como el animal pueda sopor tarla; veinticuatro ó cuarenta y ocho horas más tarde se lava el cuerpo del enfermo con una lejía cualquiera; cinco ó seis días después se le vuelve á lavar y se le da otra segunda fricción, con la que, según el autor, lógrase la curación completa del enfermo.

A. MORATILLA Y LA NAVA.

SECCIÓN DE CONSULTAS

Pregunta.

56. Poseo el título de la Escuela libre de Sevilla, pero deseando re habilitar mi actual diploma, como me autoriza la Real orden de 5 de Enero del 81, con el fin de dar á mi título la validez oficial necesaria, ruego á V. tenga la bondad de indicarme cómo he de proceder y qué operaciones he de realizar.—J. A. G.

Respuesta.

56. Para lograr lo que desea, es decir, dar validez oficial á su título libre, solicitará V. de cualquiera de los Directores de nuestras Escuelas de Veterinaria, que con arreglo á lo prevenido en el art. 4.^º del Decreto-ley de 22 de Diciembre de 1868, en los artículos 2.^º y 4.^º del Decreto de 14 de Enero de 1869, y en los Decretos de 28 de Septiembre de este último año y 6 de Mayo de 1870 hoy vigentes para V., se le admita á los exámenes necesarios para el logro de dicha rehabilitación. Caso de ser V. aprobado, ese título se rehabilita sin expedírselle otro nuevo, pagando V. como derechos al Estado, la diferencia entre lo satisfecho por ese diploma y lo que se satisface en la actualidad por el título oficial, según las disposiciones vigentes antes citadas.

ANGEL GUERRA.

SECCIÓN OFICIAL

MINISTERIO DE LA GUERRA

SECCION DE SANIDAD MILITAR

Excmo. Sr.: Vista la instancia dirigida á este Ministerio por el Veterinario civil, vecino de Burgos, calle de la Cabeza, núm. 1, segundo, don Julio Rodríguez, en súplica de que se prohíba al Veterinario segundo del tercer Regimiento Montado de Artillería, D. Custodio Domínguez, tener establecimiento público de herrado, el Rey (q. D. g.) y en su

nombre la Reina Regente del Reino, ha tenido á bien acceder á la petición del recurrente, recordando el estricto cumplimiento del art. 25 del Cuerpo de Veterinaria Militar de 3 de Febrero de 1897 (*C. L.* número 24) (1).—De Real orden lo digo á V. E. para su conocimiento y efectos consiguientes.—Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 3 de Julio de 1899.—POLAVIEJA.—Sr. Capitán General del Norte.

(*Diario Oficial del Ministerio de la Guerra*, correspondiente al 5 de Julio último.)

CRÓNICAS

Real orden interesante. — Llamamos la atención de nuestros lectores acerca de la justa disposición que publicamos en este número, prohibiendo á los Veterinarios militares tener abierto al público establecimientos de herrar y forjar.

Exceso de material. — Rogamos á nuestros estimados colegas que nos favorecen con sus escritos, nos dispensen si por las cuestiones urgentes de actualidad no han visto dichos trabajos todavía la luz pública. Prometemos irlos publicando con la brevedad posible.

Regreso de Cajal. — El sabio Dr. Cajal, honra y gloria de España, ha vuelto á su patria después de dar la serie de conferencias solicitada por las Asociaciones científicas de los Estados Unidos.

Actualmente se encuentra en San Sebastián.

El padre... más chico de todos. — Y dijo el Sr. Ministro de la Gobernación en el Congreso, ocupándose del consabido proyecto de ley de bases: «Yo no tengo aquí empeñado ni siquiera el amor propio, porque aun exageraría si dijese que soy el menor padre de todos los del proyecto de ley, puesto que no he tenido en su confección otra participación que la de estudiar el presentado por el Consejo de Sanidad. De manera, que en realidad no lo he confeccionado yo; me ha parecido bueno, y como tal aceptable, y lo he sometido á la deliberación y al voto de las Cámaras.»

Con esos *grandes entusiasmos sanitarios* ¿cómo habría de aprobarse en el Congreso la ley de Sanidad?

Apertura del curso. — La solemne apertura del curso académico de 1899 á 1900, tendrá lugar el domingo 1.^º de Octubre próximo, á la

(1) Art. 25 del citado Reglamento: "Previos los requisitos legales, podrán los Oficiales Veterinarios ejercer su profesión, en cuanto se refiere á la visita particular, dirección de enfermerías ú otros centros de propagación y curación de animales, pero en manera alguna abrirán al público establecimientos de herrar y forjar.."

una de la tarde, en el Paraninfo de la Universidad Central, estando encargado de la oración inaugural el Catedrático de la Facultad de filosofía y letras Doctor D. Juan Manuel Ortí y Lara.

La veda. — Desde el 1.^o del actual se alza la veda para la caza de palomas, tórtolas y codornices en toda la Península, pero solamente en aquellos predios en que se hayan levantado las cosechas. Desde el 16 se inaugura la caza general en las provincias de Albacete, Alicante, Almería, Badajoz, Barcelona, Cáceres, Cádiz, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Cuenca, Gerona, Granada, Guadalajara, Huelva, Jaén, Lérida, Málaga, Murcia, Sevilla, Tarragona, Teruel, Toledo, Valencia y Zaragoza, inclusas las islas Baleares y Canarias.

Bodas de plata. — En este mes se han cumplido veinticinco años que forman parte de *El Siglo Médico* los ilustrados Doctores, muy queridos amigos nuestros, D. Ramón Serret y D. Carlos M. Cortezo.

Con tal motivo dirigen un cariñoso saludo á sus compañeros en la Prensa, dedicando un sentido recuerdo al inolvidable Méndez Alvaro, fundador y Director que fué de nuestro colega.

Felicitamos á los señores Serret y Cortezo, y Dios haga que lleguen á celebrar sus bodas de oro en el citado periódico profesional.

Ascenso y nombramiento. — Por defunción del ilustrado y dignísimo Inspector de carnes de Valencia D. Camilo Gómez, ha sido ascendido en el matadero general á segundo Profesor nuestro estimado colega el Ayudante D. Salvador Benavente, y para cubrir esta última vacante ha sido nombrado nuestro querido compañero D. Ramón Gómez, á quienes felicitamos por sus justos y merecidos ascensos.

Defunción. — Ha fallecido en Herencia, á los sesenta y dos años de edad, víctima de un reuma articular, D. Manuel Antonio Aragónés, padre de nuestro estimado amigo y compañero D. Antonio, de Villatobas.

Acompañamos á la distinguida familia del finado y principalmente á nuestro comprofesor D. Antonio en su profundo dolor.

Alumnos internos en la Escuela de León. — Han sido nombrados alumnos pensionados de dicho establecimiento, mediante los brillantes ejercicios al efecto realizados, D. Román Martín Oviedo, con 750 pesetas anuales, y agregados al servicio facultativo D. Gregorio Calvo Panagua, D. Francisco de Pablos Criado, D. Pedro Nadillo Díez y D. Antonio Cabo Moro.

Nuestra enhorabuena á tan aplicados jóvenes.

Servicios sanitarios en Barcelona. — Por los Inspectores Veterinarios del Matadero general, D. Juan Buscá y D. José Riera, fueron inutilizadas durante la segunda quincena del mes de Junio las reses siguientes:

19 carneros: viruela, peripneumonía, magrura extrema, fiebre de fatiga, ictericia, caquexia acuosa; 20 ovejas: magrura extrema, fiebre de fatiga, timpanitis, equimosis general; 32 corderos: caquexia acuosa, pneumonía, magrura extrema, hidrohemía, ictericia; 1 macho: ictericia; 3 cabritos: asfixia, nefritis; total, 75 reses inutilizadas; espurgos y despojos, 5.400 kilogramos; patas glosopedadas de ganado vacuno, 423; lenguas de ganado vacuno, 14.

Nombramiento acertado.—Ha sido nombrado Presidente de la Comisión de mataderos de Barcelona el ilustrado Dr. Dolsa, Director y propietario del Instituto Frenopáctico de aquella capital.

Más defunciones.—Han fallecido: en Pampliega, el 27 del pasado Julio, nuestro muy querido amigo y compañero D. Santiago Pérez González, Inspector de carnes de dicha villa y Subdelegado de Sanidad del partido de Castrogeriz; y en Jaraicejo, el 1.^o de Junio último, el estudiioso y aventajado alumno de la carrera D. Federico Blanco, hijo de nuestro estimado comprofesor y amigo D. Emilio.

Acompañamos á las familias respectivas en su justa y amarga pena.

Propuesta.—Ha sido propuesto para Inspector de carnes de Guadalajara con el carácter de supernumerario sin sueldo, el Veterinario D. Enrique Paz.

Legislación de sanidad marítima.—Parece que el Ministro de la Gobernación hará uso de la autorización que le han concedido las Cortes para cuestiones de sanidad, y que dentro de pocos días publicará un decreto sobre sanidad marítima.

Resoluciones de Guerra.—Por Real orden de 29 del pasado se concede el retiro con el sueldo de Veterinario mayor al primero don Dositeo Vega Ortega, con el haber mensual de 375 pesetas; por otra de igual fecha se concede desde primero del corriente la gratificación de los doce años de efectividad, á los segundos D. Inocencio Aragón y D. Ramón Villanueva; por otra de primero del corriente se concede un premio de 1.000 pesetas á las carreras de caballos que se celebrarán en Cádiz el 13 y el 15 del actual; por otra de 19 de dicho mes se dispone que el Subinspector Veterinario de 1.^a clase D. Eduardo Zafra desempeñe, además de su habitual destino, el de vocal de la junta superior económica de Remonta de Sanidad Militar; por otra de cinco del corriente se aprueban las indemnizaciones por las comisiones de servicio desempeñadas por los Veterinarios militares D. Ladislao Coderque, D. Ramón Pérez, D. Silvestre Miranda, D. Antonio Tutor, D. Eusebio Contí, D. Dositeo Vega, D. Senen Fernández, D. Sebastián Pomarela, D. Manuel Palau, D. Francisco Acín, D. Nicolás Alonso, D. Manuel Tejedor y D. Julián Alonso, y por otra de igual fecha se concede un año de licencia para Cuba, al segundo D. Joaquín Dávila.